

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0061/18**

**VISTO:**

La preocupación por el desarrollo del Sector Industrial Planificado de nuestro distrito; y

**CONSIDERANDO:**

Que en oportunidad de analizar el presupuesto anual, se hizo mención que el Departamento Ejecutivo había encomendado la realización de estudios en pos de optimizar el crecimiento y desarrollo del sector.

Que resulta necesario tomar conocimiento fehaciente de lo ordenado, del estado de avance de la tarea encomendada, y/o en su caso del resultado final.

Que el desarrollo del sector indudablemente redundará en un importante beneficio para la comunidad.

Que es facultad de este Cuerpo conocer, impulsar, controlar, todo lo atinente a cuestiones de producción industrial.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, tenga a bien por medio del área que ===== corresponda, informar a este Honorable Concejo:

- en qué consisten los estudios que se han encomendado en beneficio del desarrollo del Sector Industrial,
- indicando profesional a cargo de los mismos,
- plazo de realización,
- tarea efectuada y/o en su caso, resultado arribado de hallarse finalizado,
- indique costo que insume su realización.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE